



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 6914.5

MAT: APRUEBA CONTRATO MARÍA TRONCOSO MONROI, ASISTENTE DE AULA LEY SEP EN REEMPLAZO, ESCUELA "DIEGO JOSÉ BENAVENTE".
LAJA, 09 de octubre de 2015

VISTOS:

- 1.- Licencia Médica N° 2-48792422 de fecha 05.10.15, presentada por la Srta. Alejandra Barra Guzmán, Asistente de Aula – Ley Sep de la Escuela G-1203 "Diego José Benavente".
- 2.- Dotación Docente 2015.
- 3.- Contrato de Trabajo: Srta. María Delfina Troncoso Monroi, celebrado con fecha 09.10.15
- 4.- Ley Sep.
- 5.- Las disposiciones del Código del Trabajo.
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el contrato de trabajo de fecha 09 de octubre 2015, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	María Delfina Troncoso Monroi
R.u.t.	
Establecimiento	Escuela G-1203 "Diego José Benavente"
Cargo	Asistente de Aula
Jornada	25 hrs.
Inicio	07 de octubre de 2015
Hasta	término licencia médica presentada por la Srta. Alejandra Barra Guzmán, salvo que se prolongue más allá del 31.12.015, en cuyo caso terminará en esta última fecha.

Financiamiento SEP

2.-**ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



[Firma]
DANIELA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

[Firma]
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:/

- Control
- Daem (4), Archivo SSMM/